



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 30 de junio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2017080940)

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal, instada por la entidad local menor de Valdivia, cuyo objetivo es adecuar el uso dotacional, en la clase "equipamiento", a las necesidades de dicha entidad; se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Regional "HOY" y en la sede electrónica municipal (último en que aparezca).

Durante la exposición al público, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2 y 82 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y los artículos 131 y 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Villanueva de la Serena, a 30 de junio de 2017. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.